

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7827 *ALICATADOS Y REVESTIMIENTOS GÓMEZ CRESPO, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ROMSER URBANA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas generales extraordinarias universales de socios de las sociedades antes indicadas, celebradas el día 10 de abril de 2012, acordaron por unanimidad aprobar la escisión correspondiente a la rama de actividad de arrendamiento de inmuebles de Alicatados y Revestimientos Gómez Crespo, S.L., siendo la sociedad beneficiaria, Romser Urbana, S.L., en los términos del proyecto común suscrito por sus respectivos administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Ourense.

A los efectos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley se hace constar, que los acreedores podrán oponerse durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del anuncio de la escisión, así como del derecho que les asiste de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto común de escisión y anexos.

En Ourense, 11 de abril de 2012.- Los administradores solidarios comunes, don Román Gómez Crespo y don Servando Gómez Crespo.

ID: A120023203-1